

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

para la realización de vuelos experimentales o especializados con aeronaves pilotadas por control remoto

1. Datos del declarante (operador)

- **Nombre o razón social** (*primer apellido, segundo apellido, nombre*):
- **DNI, NIF, NIE, CIF:**
- **Domicilio / sede social** (*Lugar de establecimiento o residencia del operador y lugar desde el que se dirigen las operaciones; tipo de vía, nombre de la vía, código postal, municipio, provincia*):
- **Teléfono de contacto:**
- **Correo electrónico:**
- **Datos registrales (en caso de sociedades, fundaciones u otras entidades obligadas a registro):**
- **Medio preferente para las notificaciones (marcar una de las dos opciones):**
 - Correo electrónico.
 - Correo postal. Domicilio a efectos de notificaciones (rellenar solamente si no coincide con el del declarante):

Datos del representante (en su caso)

- **Nombre o razón social** (*primer apellido, segundo apellido, nombre*):
- **DNI, NIF, NIE, CIF:**
- **Domicilio / sede social** (*Lugar de establecimiento o residencia del operador y lugar desde el que se dirigen las operaciones; tipo de vía, nombre de la vía, código postal, municipio, provincia*):
- **Teléfono de contacto:**
- **Correo electrónico:**
- **Para entidades privadas, Nº Protocolo/Notario/año del poder de representación notarial.**
NOTA: *Se deberá adjuntar copia del documento que lo acredite.(1)*

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

para la realización de vuelos experimentales o especializados con aeronaves pilotadas por control remoto

2. Actividades (2)**Vuelos experimentales** (marcar todos los que procedan): **(2.1) Vuelos de prueba de producción y de mantenimiento** (fabricantes y organizaciones de mantenimiento)**Características operacionales** (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >25 KG
- Operación **nocturna**

 (2.2) Vuelos de demostración no abiertos al público (dirigidos a grupos cerrados para clientes potenciales)**Características operacionales** (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >25 KG
- Operación **nocturna**

 (2.3) Vuelos de programas de investigación (quien gestiona el programa, se trata de demostrar la viabilidad de realizar determinada actividad con RPAs)**Características operacionales** (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >25 KG
- Operación **nocturna**

 (2.4) Vuelos de desarrollo (puesta a punto de técnicas y procedimientos de actividad con RPAs, previo a realizarla)**Características operacionales** (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >25 KG
- Operación **nocturna**

 (2.5) Vuelos de I+D (de fabricantes u otras entidades, organizaciones, organismos, instituciones o centros tecnológicos, para desarrollo de nuevos RPAs y sus componentes)**Características operacionales** (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >25 KG
- Operación **nocturna**

Vuelos especializados (marcar todos los que procedan): **(2.6) Actividades de investigación y desarrollo.****Características operacionales** (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >50 KG
- Operación **nocturna**
- Operación en zonas donde haya **aglomeraciones** de **edificios** en ciudades, pueblos o lugares habitados o de **reuniones** de **personas** al aire libre
- Operación en **espacio aéreo controlado**
- Operación en **zona de información de vuelo (FIZ)**, incluida la zona de tránsito de aeródromo (ATZ)
- BVLOS** (vuelos más allá del alcance visual) con RPAs de MTOW>2KG

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

para la realización de vuelos experimentales o especializados con aeronaves pilotadas por control remoto

(2.7) Fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos (topográficos y fotogrametría).

Características operacionales (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >50 KG
- Operación **nocturna**
- Operación en zonas donde haya **aglomeraciones** de **edificios** en ciudades, pueblos o lugares habitados o de **reuniones** de **personas** al aire libre
- Operación en **espacio aéreo controlado**
- Operación en **zona de información de vuelo (FIZ)**, incluida la zona de tránsito de aeródromo (ATZ)
- BVLOS** (vuelos más allá del alcance visual) con RPAS de MTOW>2KG

(2.8) Tratamientos aéreos, fitosanitarios y otros que supongan esparcir sustancias en el suelo o la atmósfera, incluyendo actividades de lanzamiento de productos para extinción de incendios.

Características operacionales (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >50 KG
- Operación **nocturna**
- Operación en zonas donde haya **aglomeraciones** de **edificios** en ciudades, pueblos o lugares habitados o de **reuniones** de **personas** al aire libre
- Operación en **espacio aéreo controlado**
- Operación en **zona de información de vuelo (FIZ)**, incluida la zona de tránsito de aeródromo (ATZ)
- BVLOS** (vuelos más allá del alcance visual) con RPAS de MTOW>2KG

(2.9) Investigación y reconocimiento instrumental: calibración de equipos, exploración meteorológica, marítima, geológica, petrolífera o arqueológica, enlace y transmisiones, emisoras, receptor, repetidor de radio o televisión.

Características operacionales (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >50 KG
- Operación **nocturna**
- Operación en zonas donde haya **aglomeraciones** de **edificios** en ciudades, pueblos o lugares habitados o de **reuniones** de **personas** al aire libre
- Operación en **espacio aéreo controlado**
- Operación en **zona de información de vuelo (FIZ)**, incluida la zona de tránsito de aeródromo (ATZ)
- BVLOS** (vuelos más allá del alcance visual) con RPAS de MTOW>2KG

(2.10) Observación y vigilancia aérea incluyendo filmación y actividades de vigilancia de incendios forestales.

Características operacionales (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >50 KG
- Operación **nocturna**
- Operación en zonas donde haya **aglomeraciones** de **edificios** en ciudades, pueblos o lugares habitados o de **reuniones** de **personas** al aire libre
- Operación en **espacio aéreo controlado**
- Operación en **zona de información de vuelo (FIZ)**, incluida la zona de tránsito de aeródromo (ATZ)
- BVLOS** (vuelos más allá del alcance visual) con RPAS de MTOW>2KG

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

para la realización de vuelos experimentales o especializados con aeronaves pilotadas por control remoto

(2.11) Publicidad aérea utilizando la aeronave.

Características operacionales (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >50 KG
- Operación **nocturna**
- Operación en zonas donde haya **aglomeraciones** de **edificios** en ciudades, pueblos o lugares habitados o de **reuniones** de **personas** al aire libre
- Operación en **espacio aéreo controlado**
- Operación en **zona de información de vuelo (FIZ)**, incluida la zona de tránsito de aeródromo (ATZ)
- BVLOS** (vuelos más allá del alcance visual) con RPAS de MTOW>2KG

(2.12) Operaciones de prevención y control de emergencias, búsqueda y salvamento.

Características operacionales (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >50 KG
- Operación **nocturna**
- Operación en zonas donde haya **aglomeraciones** de **edificios** en ciudades, pueblos o lugares habitados o de **reuniones** de **personas** al aire libre
- Operación en **espacio aéreo controlado**
- Operación en **zona de información de vuelo (FIZ)**, incluida la zona de tránsito de aeródromo (ATZ)
- BVLOS** (vuelos más allá del alcance visual) con RPAS de MTOW>2KG

(2.13) Inspecciones lineales.

Características operacionales (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >50 KG
- Operación **nocturna**
- Operación en zonas donde haya **aglomeraciones** de **edificios** en ciudades, pueblos o lugares habitados o de **reuniones** de **personas** al aire libre
- Operación en **espacio aéreo controlado**
- Operación en **zona de información de vuelo (FIZ)**, incluida la zona de tránsito de aeródromo (ATZ)
- BVLOS** (vuelos más allá del alcance visual) con RPAS de MTOW>2KG

(2.14) Entrenamiento y formación práctica de pilotos remotos.

Características operacionales (seleccionar todas las que procedan):

- MTOW (Masa Máxima al Despegue) >50 KG
- Operación **nocturna**
- Operación en zonas donde haya **aglomeraciones** de **edificios** en ciudades, pueblos o lugares habitados o de **reuniones** de **personas** al aire libre
- Operación en **espacio aéreo controlado**
- Operación en **zona de información de vuelo (FIZ)**, incluida la zona de tránsito de aeródromo (ATZ)
- BVLOS** (vuelos más allá del alcance visual) con RPAS de MTOW>2KG

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

para la realización de vuelos experimentales o especializados con aeronaves pilotadas por control remoto

4. Datos de los pilotos *(en caso de haber más de uno añadir hojas suplementarias con los mismos datos)*

DNI, NIF, NIE, pasaporte:

Nacionalidad:

Nombre *(primer apellido segundo apellido, nombre):*

Domicilio *(tipo de vía, nombre de la vía, código postal, municipio, provincia):*

Teléfono:

Correo electrónico:

Fecha de nacimiento:

4.1. Formación teórica (marcar el requisito que se cumple):

<input type="checkbox"/> Licencia de piloto <i>Art 34.1 a)</i>	<input type="checkbox"/> Conocimientos teóricos para licencia de piloto <i>Art 34.1 a)</i>	<input type="checkbox"/> Certificado básico aeronaves pilotadas por control remoto <i>Art 34.1 a)</i>	<input type="checkbox"/> Certificado avanzado aeronaves pilotadas por control remoto <i>Art 34.1 a)</i>
Tipo y nº de licencia:	Certificado emitido por:	Certificado emitido por:	Certificado emitido por:

4.2. Formación práctica

Aeronaves para las que se cuenta con certificado.	Certificado emitido por:	Aeronaves similares (*)

(*) Indicar las aeronaves en las que el operador habilita al piloto a operar por ser similares a las que cuenta con certificado práctico. Se debe presentar justificación según el anexo 1 del RD 1036/2017 y apéndice I.

4.3. Certificado médico

Clase:

Vigencia:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

para la realización de vuelos experimentales o especializados con aeronaves pilotadas por control remoto

5 Documentación obligatoria a adjuntar para la evaluación de la solicitud de autorización (marcar cada punto) (4)

Caracterización de las **aeronaves** que vaya a utilizar, incluyendo la definición de su configuración, características y prestaciones, así como los procedimientos para su pilotaje, cuando, dichas aeronaves no dispongan, según corresponda, de certificado de aeronavegabilidad RPA o del certificado especial para vuelos experimentales de acuerdo con el artículo 26. a) del RD 1036/2017.

Código Documento:

Estudio aeronáutico de seguridad de la operación u operaciones, en el que se constate que pueden realizarse con seguridad, así como, en su caso, la idoneidad de la zona de seguridad para la realización de vuelos experimentales conforme a lo previsto en el artículo 23.2 del RD 1036/2017.

(5) Código Documento:

Póliza de seguro u otra garantía financiera que cubra la responsabilidad civil frente a terceros por los daños que puedan ocasionarse durante y por causa de la ejecución de las operaciones aéreas especializadas o vuelos experimentales, según lo establecido en el artículo 26.c) del RD 1036/2017.

Código Documento:

Justificación de haber adoptado las **medidas** adecuadas para **proteger** a la **aeronave** de actos de **interferencia ilícita** durante las operaciones, incluyendo la interferencia deliberada del enlace de radio, y establecer los procedimientos necesarios para evitar el acceso de personal no autorizado a la estación de pilotaje remoto y a la ubicación del almacenamiento de la aeronave de acuerdo al artículo 26.d) del RD 1036/2017.

Código Documento:

Documentación que refleja que la(s) aeronave(s) estará(n) pilotada(s) por control remoto por **pilotos** que **cumplen los requisitos** establecidos de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del RD 1036/2017.

Código Documento:

Documentación en el que se especifiquen los **perfiles y características de los vuelos experimentales** a realizar (en su caso)

Código Documento:

Además de las obligaciones previstas en el punto anterior, el operador que realice operaciones aéreas especializadas está obligado a disponer y adjuntar junto con esta solicitud lo siguiente:

Manual de operaciones que establezca la información y los procedimientos para realizar sus operaciones, así como el entrenamiento práctico de los pilotos para el mantenimiento de su aptitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del RD 1036/2017.

Código Documento:

Manual de instrucción con los procedimientos para la formación práctica de pilotos remotos en el caso de organizaciones de formación, de fabricantes o de organizaciones capacitadas por estos conforme al artículo 33.1.d) así como aquéllos operadores que pretendan realizar entrenamiento y formación práctica de pilotos remotos.

Código Documento:

Programa de mantenimiento adecuado para garantizar la aeronavegabilidad continuada del RPAS, del que formará parte, en todo caso, la estación de pilotaje remoto de acuerdo al artículo 18, 19 y 27.1 del RD 1036/2017.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

para la realización de vuelos experimentales o especializados con aeronaves pilotadas por control remoto

En el caso de solicitar autorización de operación con aeronaves cuyo MTOW (Masa Máxima al Despegue) exceda de 25 KG deberán de acreditar y adjuntar junto con esta solicitud lo siguiente:

- Certificado de aeronavegabilidad RPA o certificado especial para vuelos experimentales.

Código Documento:

- Se cumplen los requisitos relativos a la organización del operador especificados en el artículo 28 del RD 1036/2017 (a excepción de las operaciones a que hace referencia el artículo 39.1)

Código Documentos:

En el caso de solicitar autorización de operación en zonas donde haya aglomeraciones de edificios en ciudades, pueblos o lugares habitados o de reuniones de personas al aire libre se deberá de acreditar junto con esta solicitud lo siguiente:

- La aeronave cuya masa máxima al despegue no excede de 10Kg, si no está certificada, dispone de un dispositivo de limitación de energía del impacto como sistema para la terminación segura del vuelo.

Código Documento:

En el caso de solicitar autorización de operación en espacio aéreo controlado se deberá de acreditar junto con esta solicitud lo siguiente:

- Se dispone de un equipo de comunicaciones adecuado capaz de sostener comunicaciones bidireccionales con las estaciones aeronáuticas y en las frecuencias indicadas para cumplir los requisitos aplicables al espacio aéreo en que se opere.

Código Documento:

- Conocimientos para la obtención de la calificación de radiofonista acreditados mediante habilitación anotada en una licencia de piloto o certificación emitida por una ATO o escuela de ultraligeros.

Código Documento:

- Conocimiento adecuado del idioma o idiomas utilizados en las en las comunicaciones entre el controlador y la aeronave, atendiendo a las condiciones operativas del espacio aéreo en el que se realice la operación de acuerdo al artículo 33 e) del RD 1036/2017.

Código Documento:

- Estudio Aeronáutico de Seguridad específico **coordinado** con el proveedor de servicios de tránsito aéreo designado en el espacio aéreo del que se trate.

Código Documento:

- Si la aeronave tiene un MTOW>25Kg y la operación se realiza en BVLOS o EVLOS, dicha aeronave deberá estar equipada con un transpondedor Modo S.

Código Documento:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

para la realización de vuelos experimentales o especializados con aeronaves pilotadas por control remoto

En el caso de solicitar autorización para realizar operaciones BVLOS (vuelos más allá del alcance visual) con RPAS de MTOW>2KG se deberá de acreditar junto con esta solicitud lo siguiente:

La aeronave pilotada por control remoto (RPA) tiene instalado un dispositivo de visión orientado hacia delante.

Código Documento:

Se cuenta con sistemas, aprobados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, que permitan a su piloto detectar y evitar a otros usuarios del espacio aéreo. En caso contrario, estos vuelos solamente podrán tener lugar en espacio aéreo temporalmente segregado (TSA) al efecto. Se deberá de adjuntar procedimiento de coordinación y zona de los vuelos.

Código Documento:

En el caso de solicitar autorización para realizar operaciones en zonas de información de vuelo (FIZ) o zona de tránsito de aeródromo (ATZ) se deberá de acreditar junto con esta solicitud lo siguiente:

Se dispone de un equipo de comunicaciones adecuado capaz de sostener comunicaciones bidireccionales con las estaciones aeronáuticas y en las frecuencias indicadas para cumplir los requisitos aplicables al espacio aéreo en que se opere.

Código Documento:

Estudio aeronáutico de Seguridad específico coordinado con el proveedor de servicios de tránsito aéreo designado en el espacio aéreo del que se trate.

Código Documento:

Lugar y Fecha	Nombre, apellidos y cargo	Firma

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Avenida del General Perón 40, Puerta B, 1ª planta 28020 Madrid

ADVERTENCIAS:

De conformidad con el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar". Todo ello en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33 apartado 4 y 7 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

El operador debe de adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en materia de protección de datos personales y protección de la intimidad en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, sus normas de desarrollo y normativa concordante.

También, debe asegurarse de que la aeronave pilotada por control remoto (RPA) y los equipos de telecomunicaciones que incorpora cumplen con la normativa reguladora de las telecomunicaciones y, en particular, y cuando sea necesario, con los requisitos establecidos para la comercialización, la puesta en servicio y el uso de equipos radioeléctricos.

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

para la realización de vuelos experimentales o especializados con aeronaves pilotadas por control remoto

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO

- (1) En el caso de representante de una persona jurídica será admisible escritura notarial o documento de constitución de la sociedad en el que se haya nombrado a la persona indicada como representante.
Respecto a una persona física que no actúe por si misma necesitará presentar poder notarial o declaración de comparecencia.
- (2) Se deberán de seleccionar todas las actividades para las que se solicita autorización (tanto operaciones aéreas especializadas como vuelos experimentales) y para cada una de ellas se marcarán las características operacionales asociadas a dicha actividad.
Se recuerda que la múltiple selección de características operacionales complica la operación, y esto, en la mayor parte de los casos, implica un aumento de requisitos a cumplir y una mayor exigencia en la documentación a disponer.
- (3) En el apartado 3 (aeronave a utilizar) se incluirá el código(s) de referencia de la(s) actividad(es) solicitadas que se pretenden realizar con dicha aeronave. Este código estará comprendido entre 2.1 y 2.15 dependiendo de la actividad que se pretenda realizar.
- (4) Toda la documentación presentada debe estar codificada y añadirse dicha codificación en el apartado correspondiente del punto 6 del formulario. En el caso de que la documentación justificativa sea parte de un documento más amplio, se deberá de indicar el rango de páginas donde se encuentra la información necesaria y el apartado donde figura.
- (5) Para cada solicitud de autorización se debe de presentar un estudio de seguridad específico. Cada una de las actividades solicitadas se considera una solicitud de autorización independiente. No se valorarán solicitudes de autorización que no cumplan con dicho requisito.

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente. Podrá ser presentado:

- a) En el Registro General de AESA o en su oficina de asistencia en materia de registro.
- b) En los registros u oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- c) En las oficinas de Correos, mediante correo certificado administrativo.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

La documentación debe dirigirse, preferiblemente **en formato digital** (USB, tarjeta de memoria, etc.) **exceptuando el apéndice A2** que deberá presentarse en formato papel debidamente firmado, a:

Unidad de RPAS.
Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Avenida Del General Perón, Nº 40. CP: 28020
Fax: 91 770 54 65